



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**1<sup>ra</sup> SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, sito, Calle Ignacio López Rayón número 450, Zona Centro, San Luis Potosí, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Transparencia, en virtud de la convocatoria realizada por la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, Titular de la Unidad de Transparencia, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de las Acciones de Mejoramiento de la Transparencia para ejercicio 2019.
4. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de la Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018.
5. Cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública.
6. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

Por lo anterior y a fin de dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, procede a verificar la asistencia, estando presentes el Licenciado Miguel Ángel García Amaro, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata del Estado y la Licenciada Marisol Medina de Lira, Directora Administrativa, en consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del orden del día, de acuerdo a lo siguiente:-----

Por lo que corresponde al **punto número 2 del orden del día**, por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día.-----

En lo que corresponde al **punto número 3 del orden del día**, la Titular de la Unidad de Transparencia presenta al resto de los integrantes el proyecto del "Programa Anual de las Acciones de Mejoramiento de la Transparencia para ejercicio 2019" para su análisis y en su caso aprobación.-----

Atendiendo las observaciones realizadas por la Lic. Marisol Medina de Lira, Vocal de este Comité, la Unidad de Transparencia deberá realizar un cronograma de actividades en donde se precisen los tiempos para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento de la transparencia que deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria.





# CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

Al respecto, los integrantes del Comité por unanimidad de votos ACUERDAN su aprobación, siendo la Unidad de Transparencia la responsable de su seguimiento.----- En relación al **numeral 4 del orden del día**, la Titular de la Unidad de Transparencia presenta para análisis y en su caso aprobación el proyecto del Informe Anual de la Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018.----- Por lo anterior, una vez analizado, los integrantes del Comité por unanimidad de votos ACUERDAN su aprobación, y se designa a la Titular de la Unidad de Transparencia a fin de que sea remita a la CEGAIP en cumplimiento al artículo 52 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----- Referente al **punto número 5 del orden del día** relativo al cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, la Titular de la Unidad de Transparencia informa que tal como quedo señalado en punto anterior, los porcentajes de cumplimiento cuantitativo que se obtuvieron de enero a diciembre de 2018 fueron los siguientes:

Mes Frac-Inciso	Descripción Area responsable Formato LTAIPSLP Formatos	Total	% Cump Cuantitativo
☒ Enero		99	107.61%
☒ Febrero		98	106.52%
☒ Marzo		99	107.61%
☒ Abril		99	107.61%
☒ Mayo		100	108.70%
☒ Junio		96	104.35%
☒ Julio		95	103.26%
☒ Agosto		90	97.83%
☒ Septiembre		84	91.30%
☒ Octubre		88	95.65%
☒ Noviembre		69	75.00%
☒ Diciembre		66	71.74%
		1083	1177.17%

En cuanto hace al cumplimiento cualitativo, la CEGAIP a través de oficio CEGAIP-1037/2018 notificó a esta Comisión Ejecutiva los resultados del tercer bloque de la primera verificación vinculante en la que se observó la permanencia de la información de enero a julio de 2018 y se realizó la evaluación cualitativa del mes de julio, y en la que se obtuvo un porcentaje por debajo del aprobatorio, resultando de ello un requerimiento para subsanar las inconsistencias detectadas en el término de 20 días hábiles; por lo anterior la Unidad de Transparencia y las diversas unidades administrativas responsables realizaron las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento al requerimiento en mención, las cuales fueron informadas mediante oficio CEEAV/UT/06/2019 a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, logrando la publicación cuantitativa de 100% respecto de los 92 formatos que





**CEEA**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

corresponden a este Sujeto Obligado, sin embargo, al día de hoy no se ha recibido notificación alguna de la CEGAIP en que se informe el nuevo nivel de cumplimiento.----- Por lo anterior, los integrantes se dan por informados del estado actual de cumplimiento, así como de las acciones de cumplimiento al requerimiento originado por la Primer Evaluación Vinculante, instando a la Unidad de Transparencia continuar con las acciones que considere pertinentes para con las Unidades Administrativas responsables de la carga de la información a fin de mantener actualizadas las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia.-----

En relación al **punto número 6 del orden del día**, asuntos generales, la Titular de la Unidad de Transparencia informa que el día 15 de febrero del año 2018, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia -INFOMEX- la solicitud de información folio 00178519 signada por SS JUSTICIA, y a través de la cual solicitó: *"El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte "Hallazgos 2018: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México". Condicionantes 1) Presupuesto total asignado para los servicios periciales y forenses (Considerar el presupuesto modificado no el original). Indicarlo por año: 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018; 2) Presupuesto total ejercido para los años aplicables. Indicarlo por año: 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018; Habilitantes 3) Favor de indicar si la entidad cuenta con los siguientes instrumentos y en caso afirmativo indicar su denominación específica: Ley de Víctimas; Comisión de víctimas; Registro de víctimas; Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas; Programa Estatal o política pública similar de atención a víctimas; 2) Número de total de personal en operación: Asesores jurídicos, Otros (especificar); 5) Número de operadores capacitados en temas relacionados con los derechos y atención de víctimas: Asesores jurídicos, Otros (especificar); 6) ¿Cómo se integra cada unidad de trabajo, cuáles son los perfiles y funciones de los profesionales que las integran? Detallar la estructura organizacional del área y proporcionar documento que contenga principales perfiles, estructura y funciones. 7) Indicar las funciones, procesos y responsabilidades de la institución. En caso de existir un documento que las sustente favor de proporcionarlo. 8) ¿La institución cuenta con manual de organización y operación? Proporcionar documento en caso afirmativo. 9) ¿La institución cuenta con un modelo de gestión para la recepción, asignación y apoyo de los casos? Proporcionar documento en caso afirmativo. En caso negativo ¿cómo se distribuye la carga de trabajo y cuáles son los criterios para la asignación de los casos?; 10) ¿Cuál es el proceso de gestión que sigue un asunto desde el inicio del proceso hasta alguna de sus diversas salidas? Si es posible ofrecer diagramas de flujo o esquemas de procesos-procedimientos, así como perfiles de puesto con roles/responsabilidades determinados.; 11) Favor de describir las medidas implementadas por la institución para atender la demanda del servicio; 12) ¿El área cuenta con algún sistema de registro y procesamiento de información que apoye el desarrollo de sus funciones? Proporcionar información sobre: Nombre del sistema, Características del sistema, Módulos con los que cuenta, Principales funcionalidades; 12.1. ¿El sistema de información y registro genera información estadística? En caso afirmativo ¿qué tipo de reportes permite generar?; 12.2. En caso de NO contar con sistema de registro y procesamiento de información: ¿cuál es el mecanismo que utiliza la institución para el registro y seguimiento de la información?; 12.3. ¿La información es compartida con otras instituciones y agregada en una sola base de*





# CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

datos? En caso afirmativo, ¿En qué procesos es empleada la información?; 13) ¿El área emite un reporte que contenga información y datos estadísticos de su funcionamiento y desempeño de manera periódica? En caso afirmativo, proporcionar los reportes estadísticos del año 2018.; 14) ¿El sistema de servicio profesional de carrera se encuentra contemplado en la ley orgánica de la institución o en alguna otra norma o documento? Especificar norma y artículos.; 15) ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando en el área? En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.); 16) Indique el porcentaje del personal sustantivo que se encuentra incorporado al Servicio Profesional de Carrera al término de 2018.; 17) ¿Cuál es el promedio de víctimas atendidas por asesor jurídico?; 18) ¿Cuál es el promedio de casos atendidos por asesor jurídico?; 19) Desagregar los tipos de medidas implementadas durante el periodo de acuerdo a la siguiente clasificación: a) De compensación, b) De satisfacción, c) De no repetición, d) Del ejercicio de los recursos del Fondo o similar indicar el monto erogado para cubrir los gastos que se originen con motivo de: e) Gastos funerarios f) Medidas de ayuda inmediata, servicios de emergencia, como atención médica, psicológica, psiquiátrica y odontológica, entre otros., g) Medidas de atención de otro tipo (especificar), h) Medidas de restitución, i) Medidas de rehabilitación, j) Medidas de compensación; 20) Del ejercicio de los recursos del Fondo o similar indicar el monto erogado para cubrir los gastos que se originen con motivo de: a) La contratación de expertos independientes o peritos, b) La realización de exámenes periciales, c) Gastos relacionados con la exhumación o el traslado y apoyo a familiares, d) La contratación de peritos para la labor de exhumación ; Información solicitada 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018: 21) Número de asesores de víctimas en el estado.; 22) Número de unidades de atención a víctimas en el estado; 23) Número de casos atendidos por los asesores jurídicos; 23.1 Número de personas atendidas por los asesores jurídicos; 24) Número de víctimas representadas por los asesores jurídicos durante el proceso penal; 25) Número de solicitudes realizadas por los asesores jurídicos para la reparación del daño; 26) Número de solicitudes para inscripción de personas en el Registro de Víctimas por año, desde su creación. Desagregar por: 26.1 Mujeres (total); 26.2 Hombres (total); 26.3 Víctimas del delito (total, mujeres, hombres); 26.4 Víctimas de violaciones de derechos humanos (total, mujeres, hombres); 26.5 Residentes nacionales (total, mujeres, hombres); 26.6 Residentes extranjeros (total, mujeres, hombres); 27) Número de personas registradas en el Registro de Víctimas por año, desde su creación. Desagregar por: 27.1 Mujeres (total); 27.2 Hombres (total); 27.3 Víctimas del delito (total, mujeres, hombres); 27.4 Víctimas de violaciones de derechos humanos (total, mujeres, hombres); 27.5 Residentes nacionales (total, mujeres, hombres); 27.6 Residentes extranjeros (total, mujeres, hombres); 28) Número de personas en el Registro Nacional de Víctimas por año que han recibido apoyos del Fondo. Si es posible desagregar por: 28.1 Mujeres (total); 28.2 Hombres (total); 28.3 Víctimas del delito (total, mujeres, hombres); 28.4 Víctimas de violaciones de derechos humanos (total, mujeres, hombres); 28.5 Residentes nacionales (total, mujeres, hombres); 28.6 Residentes extranjeros (total, mujeres, hombres); 29) Número de procesos suspendidos, sujetos a suspensión condicional; 30) Número total de víctimas del delito a quienes se reparó el daño en procesos penales”, al respecto la Unidad de Transparencias a través de los memorándums CEEAV/UT/14/2019, CEEAV/UT/15/2019, CEEAV/UT/16/2019, CEEAV/UT/17/2019, CEEAV/UT/18/2019, CEEAV/UT/19/2019, CEEAV/UT/20/2019, realizó las gestiones necesarias con las unidades administrativas para localizar la información solicitada; por lo que a la fecha se ha recibido la respectiva





**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

respuesta emitida por la Dirección de Administración, Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de la Dirección del Registro Estatal de Víctimas; de la Dirección de Políticas Públicas, sin embargo, el día 25 de febrero de 2019 se recibió memorándum CEEAV/UPG-DG/0126/2019 mediante el cual el Lic. Miguel Ángel García Amaro, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, solicita que esta Unidad de Transparencia someta a consideración del Comité de Transparencia una ampliación del plazo para dar contestación a los puntos de la solicitud que a su Dirección corresponde, lo anterior así, por manifestar que involucra información que se genera en las oficinas centrales de la Comisión Ejecutiva así como en las delegaciones del interior del Estado, por lo que fue solicitada y está siendo analizada a fin de otorgar una debida y acertada respuesta.-----

Por lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, somete a aprobación del Comité la ampliación del plazo otorgado por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la solicitud de información con folio 00178519, la cual considera oportuna, en razón al volumen de información que correspondió recabar a la Dirección General de la Unidad de Primer Contacto y a que una vez generada la respuesta, será la Unidad de Transparencia quien organice la información de tal manera que sea de fácil comprensión a la parte solicitante.-----

Analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área solicitante, y las consideraciones de la Unidad de Transparencia, los integrantes del Comité RESUELVEN por unanimidad de votos, la ampliación de plazo para dar contestación a la solicitud con folio 00178519, extendiéndose el plazo otorgado por Ley por otros 10 días hábiles más; en ese tenor, se expide resolución 01/2019 y se ordena a la Unidad de Transparencia notificar a la parte solicitante a través de la vía autorizada en su solicitud de información, para los efectos procedentes.-----

Continuando en asuntos generales, la Titular de la Unidad de Transparencia, pone a consideración de este órgano colegiado, el calendario de sesiones circulado al inicio de la sesión, a fin de establecer tres sesiones ordinarias más a la que el día de hoy se celebra, las cuales se propone sean de periodicidad trimestral correspondiendo a la tercera semana del mes en cuestión, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; y artículo 84 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.-----

Analizada la propuesta, los integrantes del Comité por unanimidad de votos ACUERDAN la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019, sin menoscabo de las sesiones extraordinarias que pudieran surgir en el transcurso del año.-----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----



**CEEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la 1<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 2019, siendo las 13:00 horas con cero minutos del día 26 veintiséis de febrero de 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

Lic. Miguel Ángel García Amaro  
Presidente

Lic. Claudia Elizabeth Gómez López  
Secretaría Técnica

Lic. Marisol Medina de Lira  
Vocal